

SEMINARIO TRANSFERENCIA DE METODOLOGIAS DE FORMULACION Y AJUSTE DE PDRC

Objetivos de la presentación

- Presentar brevemente la historia y principales características de la Planeación en el Perú
- Presentar de modo resumido el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021





CONTENIDO

- I. Proceso de planeación en el Perú
- II. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN al 2021

Características ideales del Estado moderno

Estado para todos	Estado eficaz, eficiente y
Estado soberano	creíble
Estado democrático	Estado y gobierno
Estado moderno	transparente
Efectivo Estado de	Estado promotor del
derecho	desarrollo
Estado unitario que	Estado descentralizado
reconoce la pluralidad	Estado dúctil y poroso a
Estado fuerte	la sociedad



Estado con horizonte y perspectiva (no cortoplacista, con capacidad de planeación)

Control

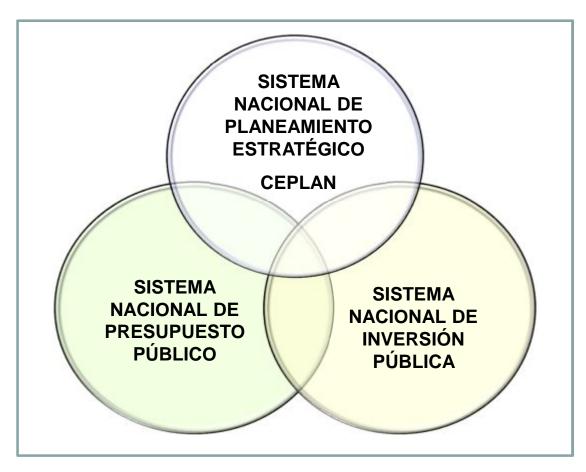


Planeación Organización Dirección



RELACIÓN DEL SINAPLAN CON OTROS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Los tres sistemas deben coordinar sus acciones.



I. Proceso de planeación en el Perú

Hitos de la planeación

- 1961 Conferencia de Punta del Este
- 1962 Creación del Instituto Nacional de Planificación INP
- 1967-1970 Primer Plan
- 1971-1975 Plan Gobierno Militar
- 1980-1985 Indefiniciones
- 1986-1990
- 1992 Cierre del INP
- 2002-2003 Reaparición planeación a través del MEF
- 2008 Creación del SINAPLAN Y CEPLAN
- 2011 Junio, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2021





QUINTA POLÍTICA DE ESTADO

GOBIERNO EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS CON PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PROSPECTIVA NACIONAL Y PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES

- Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global. Con este objetivo el Estado:
- (a) Impulsará la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición correspondientes.



DECRETO LEGISLATIVO 1088

Artículo 2. Creación y finalidad del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

- 2.1. Créase el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.
- 2.2. Créase el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario.





OBJETIVOS DEL SINAPLAN

Orientar y definir métodos, procesos e instrumentos para articular e integrar en forma coherente la elaboración del Plan Estratégico de **Desarrollo Nacional y** los planes nacionales.

Promover y articular los programas de fortalecimiento de capacidades para el planeamiento estratégico.

Desarrollar los procesos y las acciones para el seguimiento de la gestión para resultados de mediano y largo plazo.

Promover la cooperación y acuerdos entre los sectores público y privado en el proceso de formulación de los planes estratégicos.

Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo.

Visión de futuro compartida. concertada y de los objetivos y planes estratégicos.



PRINCIPIOS SINAPLAN

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

COORDINACIÓN

CONCERTACIÓN

PARTICIPACIÓN

TRANSPARENCIA



CEPLAN

- □ Ente rector y orientador del SINAPLAN.
- Constituye la autoridad técnico especializada a nivel nacional.
- Dicta las <u>normas</u> y establece los <u>procedimientos</u> en materia de planeamiento estratégico, coordinando las operaciones técnicas del Sistema, siendo responsable de su correcto funcionamiento.



Formular, aprobar, realizar el seguimiento, evaluación y la actualización de los PNLP y PNMP.

Expedir Resoluciones y Directivas para el funcionamiento del SINAPLAN. Regular procesos, procedimientos, fases y etapas del planeamiento estratégico.

Regular las funciones y atribuciones en materia de planeamiento estratégico de los órganos del SINAPLAN.

Identificar y definir escenarios estratégicos futuros.

Establecer normas técnicas, metodologías y procedimientos para todas las fases del proceso de planeamiento estratégico en los tres niveles de gobierno.

Bases del planeamiento nacional (1)

- El planeamiento es un **método de intervención para producir un cambio** en el curso tendencial de los eventos.
- Es una herramienta de gestión que permite formular y establecer objetivos de carácter prioritario, establecer los cursos de acción y asignar recursos para alcanzar los resultados en un contexto de cambios y altas exigencias.
- El planeamiento se realiza en todas las instituciones: gobiernos, empresas privadas, fuerzas armadas, universidades, organizaciones no gubernamentales y otras.
- Se planea para instrumentar técnicamente un proyecto político nacional El proyecto nacional de desarrollo se relaciona con el mecanismo principal de asignación de recursos, los medios utilizados para el logro de objetivos sociales, la mejora de la distribución del ingreso y el bienestar.

Bases del planeamiento nacional (2)

- El planeamiento en el Perú combina la existencia del **mercado** como parte importante en la asignación de recursos.
- Utiliza la **concertación** (planeamiento democrático) como parte del proceso.
- Emplea a expertos para liderar y articular el proceso de planeamiento.
- **Incluye al poder político** como conductor del proceso de planeamiento con carácter vinculante para el sector público y orientador para el sector privado.

II. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021

Documentos de referencia:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Objetivos del Milenio
- Constitución de la República del Perú
- Foro del Acuerdo Nacional 32 Políticas de Estado

Contiene:

- 6 ejes estratégicos,
- 31 objetivos específicos,
- 91 indicadores y metas,
- 282 acciones estratégicas y
- 88 programas estratégicos.



PEDN 2021

- Aprobado en reunión conjunta del Consejo de Ministros y el Foro del Acuerdo Nacional en marzo 2011
- Se promulgó por D.S Nº 054 2011 PCM el 22 de junio 2011

Proceso participativo

Talleres, reuniones y exposiciones en los que participaron en forma directa 4,500 personas en 108 reuniones entre el 2008 y 2010 :

- expertos internacionales, representantes del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales,
- organismos constitucionalmente autónomos,
- entidades privadas (ONGs, entidades cooperantes, colegios profesionales, instituciones académicas, entidades gremiales, partidos políticos, el Foro del Acuerdo Nacional)

Se distribuyeron 3,100 ejemplares de los Lineamientos y 4000 ejemplares del Plan Bicentenario, además de 3,000 CDs, entre el 2009 y el 2010.

• El Plan Bicentenario está disponible en www.ceplan.gob.pe (portal institucional) febrero del 2010 hasta la fecha, habiéndose registrado más de 90 000 visitas

Visión compartida de futuro para el siglo XXI

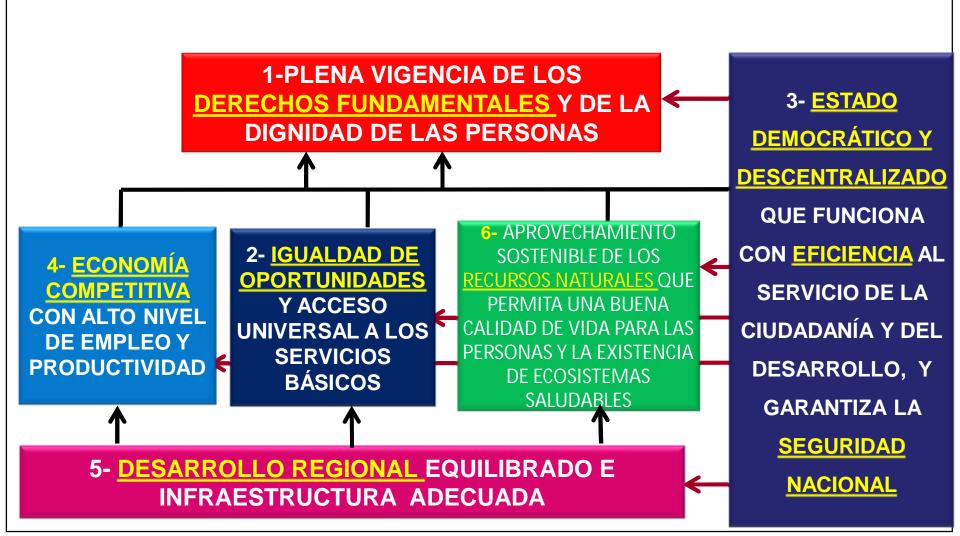
Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos.

Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo.

El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

Presidencia del Consejo de Ministros Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Articulación de los Objetivos Nacionales del PEDN



Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

NIVELES DE PLANEAMIENTO

GOBIERNO NACIONAL

POLÍTICAS SECTORIALES DE DESARROLLO PLAN NACIONAL

PLANES SECTORIALES POLÍTICAS NACIONALES DE DESARROLLO

GOBIERNO REGIONAL ACTIVIDADES INTERREGIONALES

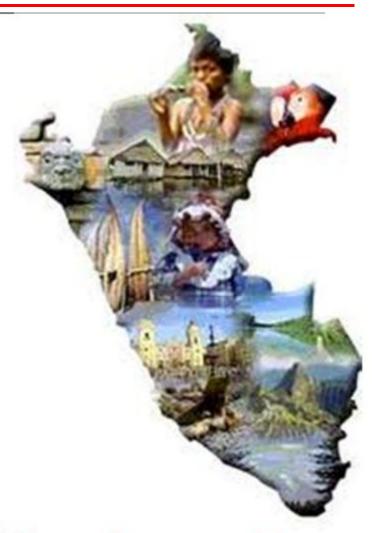
PLANES REGIONALES

POLÍTICAS REGIONALES DE DESARROLLO

GOBIERNO LOCAL

PLANES LOCALES

POLÍTICAS LOCALES DE DESARROLLO



Muchas Gracias!